Volumen XIX No. 41, Segunda Época, Fecha de publicación: 26 de abril de 2012.



GACETAMUNICIPAL

DICTAMEN DE ACREDITACIÓN DE TITULACIÓN DEL LOTE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO. "EJIDO ZAPOPAN (PARCELA 17)."



Contenido de Acreditados:	
Alma Lidia Mora Serrano	Pág. 3



Dirección General de Obras Públicas COMUR/12/12122ZPN04030770509 Dictamen de Acreditación del Procedimiento de Titulación, Decreto 20920 del H. Congreso del Estado de Jalisco.

Por las consideraciones, motivos y fundamentos expuestos, la Comisión Municipal de Regularización COMUR en el Municipio de Zapopan Jalisco, expide el presente:

DICTAMEN

Que esta Comisión Municipal de Regularización con fundamento en el artículo 25 fracciones I, II y III del Decreto 20,920 del Congreso del Estado, dictamina lo siguiente:

I.- Por tanto esta Comisión Municipal de Regularización declara que reconoce a la C. ALMA LIDIA MORA SERRANO, como poseedor(a) a título de dueño(a) del lote número 9 de la manzana 5 con una superficie de 193.00 metros cuadrados, lindando al norte en 18.47 metros con lote 10, al sur en 20.75 metros con limite de propiedad, al oriente en 14.77 metros con lotes 7 y 8 y al poniente en 5.93 metros con calle Privada Piñas, de la acción urbanística por objetivo social denominada EJIDO ZAPOPAN (PARCELA 17), quien está en condiciones de adquirir su propiedad o dominio en virtud de la usucapión.

Lo anterior en virtud de que la solicitante ha demostrado ante esta Comisión Municipal de Regularización que se encuentra poseyendo en forma pacífica, continua, pública y de buena fe con ánimo de dueño(a) del lote, por lo menos durante los últimos cinco años, conforme a lo señalado en los artículos 25, fracciones II y 26, fracción IV del Decreto 20,920.

II.- Que la C. ALMA LIDIA MORA SERRANO, ha manifestado por fibre voluntad no transmitir los derechos como titular del lote, en un plazo de tres años a partir de la inscripción en el Registro Público de la Propiedad de la Resolución Administrativa que resulte, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 25, fracción III del Decreto 20,920. Dicha manifestación se encuentra contenida en la solicitud de iniciación del Procedimiento del Capítulo II, del Decreto 20,920 emitido por el Honorable Congreso del Estado.

III.- Que la ciudadano(a) ALMA LIDIA MORA SERRANO no manifiesta su interés en integrar o constituir el régimen de patrimonio familiar,

IV. Que en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 27, fracción y y III, habrá de publicarse un resumen del presente Dictamen, por tres días el los estrados municipales y en las oficinas de la asociación de vecinos correspondiente, además de publicar el Dictamen en la Gaceta Municipal.

🚜s Integrantes de la Comisión Municipal de Así acuerdan ÿ di¢taminan j Regularización.

En Zapopan, Jalisco a 21 de marzo de 2012.

Por la Comisión Municipal de Regularización del Municiplo de Zapopan.

Arq. Mario Alberto Bueno Trujillo Lic Ramón Aguilar Navarro
Director General de Obras Públicas y Secretario Técnico de la Comisión Municipal

Presidente de la Comisión Municipal de Regularización.

Regularización.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL DICTUREN DE ACREDITACIÓN EMITIDO POR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN SU FRACCIONAMIENTOS O ASENTAMIENTOS IRREGULARIES EN PREDIOS DE PROPIEDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

AV. PARRES ARIAS ESQUINA PERIFÉRICO S/N PARQUE INDUSTRIAL BELENES C.P. 45154

